

EL PAIS

ARCHIVO

EDICIÓN
IMPRESA

MIÉRCOLES, 19 de octubre de 1983

Familiares de los reclusos habían criticado la atención sanitaria en el penal portuense

JOSÉ LUIS BARBERÍA | San Sebastián | 19 OCT 1983

Archivado en: Gestoras pro Amnistía Askatasuna Presos ETA Presos MLNV Presos terroristas Política antiterrorista Entorno ETA Prisiones Lucha antiterrorista ETA Centros penitenciarios España Grupos terroristas Régimen penitenciario Política Terrorismo Justicia

El asesinato del médico de la prisión de El Puerto de Santa María se produjo después de que familiares de presos de ETA denunciaran públicamente, en un periódico de San Sebastián, la atención sanitaria que reciben los reclusos de esa cárcel. El mismo día en que se descubrió el cadáver del médico Jorge Suar Muro, familiares de Juan Carlos Martínez Bastarrica, preso en ese penal, expresaban su preocupación por la falta de atención médica a este recluso que, según afirmaban, parece una hernioplegia progresiva, manifestada en la parálisis de su cara, y del brazo y pierna derechos. Los familiares del preso sostenían que los primeros síntomas de la hemiplejía habían sido detectados 22 días antes y que ningún especialista había examinado todavía al preso *etarra*. La solicitud de que Juan Carlos Martínez fuera trasladado a un centro hospitalario fue rechazada por la dirección de la prisión, según señalaron dos familiares del recluso.

La reivindicación del asesinato por parte de ETA Militar, efectuada ayer a Radio Popular de Bilbao, goza, por otra parte, de la credibilidad de medios políticos y periodísticos del País Vasco; al contrario que los comentarios, atribuidos a medios policiales, que establecen la hipótesis de que los autores materiales del atentado habrían sido miembros de los GRAPO que se habrían prestado a colaborar para esta acción con ETAm. El historial de estas organizaciones no aporta, por otra parte, prueba alguna que demuestre que exista conexión entre ambas.

Ganar tiempo

El arma con que fue asesinado al médico Jorge Suar Muro es distinta a las habitualmente utilizadas por ETA Militar, pero esto mismo puede también significar el interés de los terroristas en confundir y despistar a la policía, que, al parecer, descartó a ETA como responsable de esta muerte. El hecho de que la reivindicación se haya producido cuatro días después del atentado puede interpretarse en la misma dirección: ganar tiempo para que el comando autor del asesinato en El Puerto pudiera regresar a puntos donde ETA Militar dispone de infraestructura.

Alcalá-Meco, El Puerto de Santa María, Nanclares de Oca, Yeserías, Carabanchel, Martutene -San Sebastián, Oviedo, Burgos, Basauri-Bilbao, Lérida, Pamplona y Málaga, son las prisiones en las que permanecen recluidos los 333 terroristas vascos de las distintas ramas de ETA. La mayoría, más de 250, pertenecen a ETA Militar, y el resto, a ETA Político-militar, y a los Comandos Autónomos Anticapitalistas. Alcalá-Meco, con 180 reclusos es el centro penitenciario que acoge a mayor número de miembros de ETA, muy por delante de Puerto de Santa María, con 49 reclusos; Nanclares de la Oca, con 45; Yeserías, con 28; Carabanchel con 7, y Martutene con tres. La cárcel de mujeres de Yeserías reúne a la totalidad de las presas de las distintas ramas de ETA y de los CC AA. Nanclares de la Oca, acoge a poli-milits y a autónomos. El resto de los centros penitenciarios está ocupado por los reclusos de ETA Militar, si bien en Alcalá-Meco se encuentra también un grupo de *poli-milits* y de autónomos.

En los últimos meses el centenar de presos que se encontraba recluso en la cárcel preventiva de Carabanchel ha sido trasladado a otras prisiones, preferentemente la de Alcalá, en la que permanecen también los presos que estaban encarcelados en la prisión de Soria, cerrada hace más de un año para efectuar, obras de reforma y ampliación de sus instalaciones.